

Leg<sup>o</sup> - 82



n.º 1111

n.º 116

Congreso de los Diputados.

Legislatura de

1911-14

Gobierno interior.

GOBIERNO INTERIOR

Requisitos y presupuestos del La-  
bor de Escribas =

Concurso para dar cumplimiento y refor-  
ma de los mismos y contrato para  
realizarlo con el Escribano D. José Suarez.

Mayo a Agosto - 1911





D. José Suarez, Director de los  
Salones de Capicaria y Secreto  
de la calle del Mercado. <sup>de Pinar</sup> 1711.  
Congreso de los Diputados. Cdad. de <sup>de Pinar</sup> en 15 de  
Setiembre del 1811.

No obstante haber expirado  
el día primero del actual el plazo  
estipulado en el contrato que, en fe-  
cha seis de Agosto próximo pasa-  
do, se celebró con V. para el arreglo  
y reforma de los locales del Salón  
de Sesiones de este Cuerpo Legisla-  
dor, la Comisión de Puntos inter-  
rios en su reunión de hoy tenien-  
do en cuenta las razones en que  
se funda el retraso de la termina-  
ción de tales trabajos, surgió de  
dificultades en el recibo del tercio



pelos cuya confección encargó a  
Viena, ha acordado en su sesión  
de hoy dar por prorrogado dicho  
plazo hasta el ~~15~~ quince de  
septiembre que es de Noviembre y con-  
vincible con la multa de mil  
pesetas por cada día que acae-  
da de la fecha indicada en la  
terminación de las obras que  
de referencia.

Lo comunico a V. para  
su conocimiento y efectos consiguientes.  
F. J.

Dias etc  
El Secretario,

---





N.º Intendente del ferrocarril  
puerto del ferrocarril en 2º de  
Octubre del 1871.

Congreso de los Diputados.

No obstante haber expirado  
el día primero del actual, el pla-  
zo estipulado en el contrato que,  
con fecha seis de Agosto último,  
se celebró con D. José Suarez, dueño  
de las Palletes de Expresos y des-  
carrado de la calle del Marqués de Fu-  
bya n.º 17 y Caceres 4, para  
el arreglo y reforma de las crea-  
tas del Salto de Linares de este  
Cuerpo Colegiado, la omisión de  
Gobierno interior tocando en con-  
ta las razones en que se fundamenta  
Expresos funda el retraso en la  
terminación de tales trabajos,



ha acordado en ~~su~~ su ~~comun~~  
de ley, das por ~~perrosopado~~ dicho  
pelajo hasta el punto del ~~pro~~  
cielo ~~en~~ de ~~Arrianda~~, y ~~coasui~~  
uante con la multa de mil pe-  
setas por cada dia que exceda  
de la fecha indicada en la ~~termini~~  
cacion de las obras de referen-  
cia; cuya multa se ~~hara~~ ~~efecti~~  
va deduciendo la del importe to-  
tal de ~~apuestas~~.

Lo que comunico a V. S. para  
su conocimiento y efectos con-  
rmpientes

Así etc  
El Secretario,



N.º. Intendente del primer  
to del fopreso en 7 de Agosto  
Del 21.

Congreso de los Diputados.

Habiendo acordado la Comi-  
sion de Laberios interiores en su sesion  
del Dia 2 del actual, adjudicase al  
Capicero de esta forte a José Sua-  
rez, establecido en esta forte calle  
del Marqués de cubas n.º 7 tripli-  
cado, el arrenda y reforma de los  
escanos del Salón de Sesiones de  
este Puerto de San Pedro, adju-  
dicado a él para su conser-  
viento y buenas fectas, copia  
autorizada del contrato que  
con fecha de ayer y para el ob-  
jeto indicado le celebró con di-  
cho Sr. Suarez en usos y re-

hecho



representación de la Comisión de  
Gobierno exterior y autorizada expre-  
samente por la misma.

Siya etc

1870



La Comisión de Gobierno interior del Congreso de los Diputados y en su nombre y representación el Vocal de la misma Don Joaquin Llorens y Fernandez de Cordoba, por ausencia del Señor Secretario, de una parte y de otra Don José Suarez, dueño de los talleres de Tapiceria y Ebanisteria establecidos en la calle del Marqués de Cubas numero siete triplicado de esta Corte, contratan la reforma de los escaños y Mesa del Salon de Sesiones de este Cuerpo Colegislador, con arreglo á todas y cada una de las condiciones siguientes:

PRIMERA. - El Sr. Suarez se compromete á desarmar todos los bancos, reforzarlos poniendo espigas nuevas y cuantas piezas faltan ó esten deterioradas; acuchillarlos, retallarlos y lijarlos por completo; pulimentarlos á muñeca, tapizar los respaldos y asientos con almohadon suelto con terciopelo de Viena de primera y doble tapizado de tela fina de crin segun muestras, colocando chapas de bronce dorado con correderas para cubrir el tintero y timbres, suprimiendo las tapas de madera actuales, haciendo nuevas las carpetas forradas con chagrin negro con escudo de bronce cincelado y dorado, arreglar los pupitres poniendo todo de caoba maciza, haciendo una división para los portaplumas y poniendo visagras enterizas ó corridas; forrar del mismo terciopelo el banco azul con escudo identico al que tiene y lijar y acuchillar los pupitres del banco azul, pulimentandolos á muñeca asi como las mesas de la Presidencia y de los Taquigrafos poniendo en la de la Presidencia terciopelo nuevo igual al que ahora tiene y pulimentando y barnizando igualmente los sillones de la Presidencia, tapizandolos de nuevo.

SEGUNDA.- El precio de estas obras, que habran de quedar terminadas por completo antes del dia primero de Octubre proximo, será el de sesenta mil pesetas, pagadas en dos años y con cargo á los presupuestos del Congreso de mil novecientos doce y mil novecientos trece.

Tercera.- El Señor Suarez entregará las obras que seran reconocidas por el Arquitecto del Congreso, quien le dará certificación de estar en perfectas condiciones las obras ejecutadas, sirviendole esta certificación de justificante para percibir su importe en su dia y con cargo á los dos presupuestos citados.

CUARTA.- De los materiales de terciopelo y crin que el Sr. Suarez ha de emplear en el tapizado, depositará una muestra en el Congreso y los materiales empleados en la obra han de ser iguales á la muestra entregada.

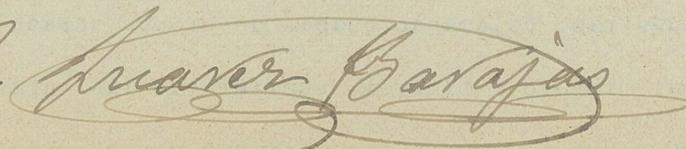
QUINTA. - La Comisión de Gobierno interior ó la persona que se designe podrá visitar los trabajos cuando lo estime conveniente.

Y en prueba de conformidad y de quedar obligados respectivamente al exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que quedan pactadas firmamos por duplicado el presente contrato en el Palacio del Congreso de los Diputados á seis de Agosto de mil novecientos once.

Por la Comisión de Gobierno interior



El Contratista,



La Sesion de Gobierno anterior del  
Congreso de los Diputados <sup>en su</sup> ~~en~~ re-  
presentacion al Real de la misma  
d. Joaquin Lopez y Juan de la  
Cruz, por ausencia del Sr. Sen-  
tado, ~~ha~~ es de una parte y de  
otra d. Jose Suarez, ~~Capitan~~, de  
uno de los Balleros de Repuracion y  
Cauentaria establecido en la calle  
de Magasin de futas n.º 7 triple-  
cado de esta parte, contractan la  
refrancia de los cueros y Mero del  
Salin de Luinas del fuzero, en  
arreglo a todo y cada una de



Las condiciones siguientes:



OBRAS PARA EL ARREGLO DE LOS ESCAÑOS DEL SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Condiciones

1<sup>o</sup> El Sr. Suarez se compromete a dejar todos

~~Desarmar~~ los bancos, reforzarlos poniendo espigas nuevas y cuantas piezas falten ó estén deterioradas; acuchillarlos, retallarlos y lijarlos por completo; pulimentarlos á muñeca,

tapizar los respaldos y asientos con almohadon suelto con terciopelo de Viena de primera

de tela fina sacra

según muestras, colocando chapas de bronce dorado con correderas para cubrir el tintero y

timbres, suprimiendo las tapas de madera actuales, haciendo nuevas las carpetas, forradas

con chagrin negro con escudo de bronce cincelado y dorado, arreglar los pupitres poniendo

todo de caoba maciza, haciendo una division para los porta-plumas y poniendo visagras

enterizas ó corridas; forar del mismo terciopelo el banco azul con escudo idéntico al que

tiene y lijar y acuchillar los pupitres del banco azul, pulimentandolos á muñeca, así como

los muebles

los de la Presidencia y ~~los~~ de los Taquigrafos y ~~hacer lo propio con los sillones de~~

poniendo en la de la Presidencia terciopelo nuevo igual al que

ya tiene y pulimentando y barnizando igualmente los sillones de

la Presidencia, tapizándolos de nuevo.

CONDICIONES.

1<sup>a</sup> - El precio de éstas obras, que habrán de quedar terminadas por completo antes del día primero de Octubre próximo, será el de sesenta mil pesetas, pagadas en dos años y con cargo á los presupuestos del Congreso de 1912 y 1913.

2<sup>a</sup> - El Sr. Suarez entregará las obras que serán reconocidas por el Arquitecto del Congreso, quien le dará la certificación de estar en perfectas condiciones de ejecución las obras ejecutadas, y ésta certificación será el título de la obligación de percibir su importe con cargo á los dos presupuestos citados. en un día

3<sup>a</sup> - De los materiales de terciopelo y crin que el Sr. Suarez ha de emplear en el tapizado, ~~se~~ depositará una muestra en el Congreso y los materiales empleados en la obra han de ser iguales á la muestra entregada en el Congreso.

4<sup>a</sup> - La Comisión de Gobierno interior ó la persona que se designe podrá visitar los trabajos cuando lo estime conveniente.



EL PRESIDENTE  
DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

*Particular*

Sr. Don José Suarez.

Cedaceros 4.

Presente.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración:

Recibido el presupuesto que ha presentado V. para hacer las obras del Congreso de los Diputados referente al arreglo de los escaños del Salon de Sesiones cuyo presupuesto dice así:

"Obras para el arreglo de los escaños del Salon de Sesiones del Congreso de los Diputados.= Desarmar los bancos, reforzarlos poniendo espigas nuevas y cuantas piezas falten ó esten deterioradas; acuchillarlos, retallarlos y lijarlos por completo; pulimentarlos á muñeca, tapizar los respaldos y asientos con almohadon suelto con terciopelo de Viena de primera, según muestra, colocando chapas de bronce dorado con correderas para cubrir el tintero y timbres, suprimiendo las tapas de madera actuales, haciendo nuevas las carpetas, forradas de chagren negro con escudo de bronce cincelado y dorado, arreglar los pupitres, poniendo touo de caoba maciza haciendo una división, para los portaplumas y poniendo visagras enterizas ó corridas; forrar del mismo terciopelo el banco azul con escudo identico al que tiene y lijar y acuchillar los pupitres del banco azul pulimentandolos á muñeca así como los de la Presidencia y mesa de los taquigrafos y hacer lo propio con los sillones de la Presidencia tapizandolos de nuevo. = Precio de toda esta obra sesenta mil pesetas, y plazo para ejecutarla hasta el primero del proximo mes de Octubre.= Con doble tapizado en tela fina de crin sesenta y cinco mil pesetas."

Ha sido aceptado su proyecto en cuanto á las obras que se han de ejecutar. Respecto á las condiciones, le he de fijar á V. las siguientes, que si las acepta serviran de base para el contrato que se ha de celebrar oportunamente con la representación de la Comisión de Gobierno interior que presido y que su aceptación

significará el compromiso por parte del Congreso, y la obligación por parte de V. de hacer la obra.

Condiciones: 1º El precio de las obras todas mencionadas en el presupuesto será el de sesenta mil pesetas pagadas en dos años y con cargo á los presupuestos del Congreso de los años 1912 y 1913.

2º El Sr. Suarez entregará las obras que seran reconocidas por el Arquitecto del Congreso que le dará la certificación de estar en condiciones las obras ejecutadas y esta certificación será el titulo de la obligación de percibir su importe con cargo á los dos presupuestos citados.

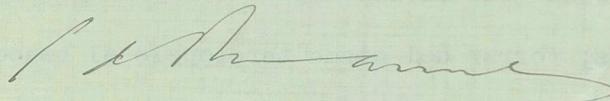
3º De los materiales de terciopelo y crin que ha de emplear en el tapizado se depositará una muestra en el Congreso y los materiales empleados en la obra han de ser iguales á la muestra entregada en el Congreso.

4º La Comisión de Gobierno interior ó la persona que se designe podrá visitar los trabajos cuando lo estime por conveniente.

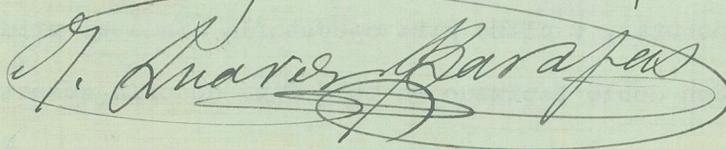
Le envio esta carta por duplicado para que sir a una como contrato provisional para V. y otra que devolverá firmada aceptando las condiciones que le propongo.

Es de V. afno. s. s.

q. b. s. n.



Conforme



4 - 8 - 911.

Desarmar los bancos, reforzarlos poniendo espigas nuevas y cuantas piezas falten ó estén deterioradas; acuchillarlos, retallarlos y lijarlos por completo; pulimentarlos á muñeca, tapizar los respaldos y asientos con almohadon suelto con terciopelo de Viena de primera ~~según muestra~~ *Doble tapizado de tela fina de crin* según muestra, colocando chapas de bronce dorado con correderas para cubrir el tintero y timbres, suprimiendo las tapas de madera actuales, haciendo nuevas las carpetas, forradas con chagrín negro con escudo de bronce cincelado y dorado, arreglar los pupitres poniendo todo de caoba maciza, haciendo una division para los porta-plumas y poniendo visagras enterizas ó corridas; forar del mismo terciopelo el banco azul con escudo idéntico al que tiene y lijar y acuchillar los pupitres del banco azul, pulimentandolos á muñeca, así como los de la Presidencia y esa de los Taquigrafos y hacer lo propio con los sillones de la Presidencia, tapizandolos de nuevo.

#### CONDICIONES .

- 1ª - El precio de éstas obras, que habrán de quedar terminadas por completo antes del día primero de Octubre próximo, será el de sesenta mil pesetas, pagadas en dos años y con cargo á los presupuestos del Congreso de 1912 y 1913.
- 2ª - El Sr. Suarez entregará las obras que serán reconocidas por el Arquitecto del Congreso que le dará la certificación de estar en condiciones ~~las~~ obras ejecutadas y ésta certificación será el título de la obligación de percibir su importe con cargo á los dos presupuestos citados.
- 3ª - De los materiales de terciopelo y crin que ha de emplear en el tapizado, se depositará una muestra en el Congreso y los materiales empleados en la obra han de ser iguales á la muestra entregada en el Congreso.
- 4ª - La Comisión de Gobierno interior ó la persona que se designe podrá visitar los trabajos cuando lo estime conveniente.

Sr. D. José Suarez

Cedaceros 4

Presente

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Recibido el presupuesto que ha presentado V. para hacer las obras del Congreso de los

Diputados referente al arreglo de los escaños del Salon de Sesiones cuyo presupuesto dice así:"

"Obras para el arreglo de los escaños del Salon de Sesiones del Congreso de los Diputados.= Desarmar los bancos, reforzarlos poniendo espigas nuevas y cuantas piezas falten ó estén deterioradas: acu-

chillarlos, retallarlos y lijarnos por completo; pulimentarlos á muñeca, tapizar los respaldos y asientos con almohadon suelto con terciopelo de Viena de primera, segun muestra, colocando chapas de bronce dorado con correderas para cubrir el tintero y timbres su-

primiendo las tapas de madera actuales, haciendo nuevas las carpetas, forradas de chagren negro con escudo de bronce cincelado y dorado, arreglar los pupitres, poniendo todo de caoba maciza haciendo una división para los portaplumas y poniendo visagras enterizas ó corridas; forrar del mismo terciopelo el banco azul con escudo

idéntico al que tiene y lijar acuchillar los pupitres del banco azul pulimentandolos á muñeca así como los de la Presidencia y mesa de los taquigrafos y hacer lo propio con los sillones de la Presidencia tapizandolos de nuevo.= Precio de toda esta obra sesenta mil pesetas y plazo para ejecutarla hasta el primero del proximo mes de

Octubre.=Con doble tapizado en tela fina de crin sesenta y cinco mil pesetas."

Ha sido aceptado su proyecto en cuanto á las obras que se han de ejecutar. Respecto á las condiciones le he de fijar á V. las siguientes que si las acepta servirán de base para el contrato que se ha de celebrar oportunamente con la representación de la Comisión de Gobierno Interior que Presido y que su aceptación significará el compromiso por parte del Congreso y la obligación por parte de V. de hacer la obra.

Condiciones: 1ª El precio de las obras todas mencionadas en el presupuesto será el de sesenta mil pesetas pagadas en dos años y con cargo á los Presupuestos del Congreso de los años 1912 y 1913

2ª Las obras han de estar terminadas antes de la primera quincena del mes de Octubre y si las sesiones empezaran en primero de Octubre, dando á V. aviso en los diez primeros días de Septiembre tendrá la obligación de tener la obra terminada antes de primero de Octubre.

2º El Sr. Suarez entregará las obras que serán reconocidas por el Arquitecto del Congreso que le dará la certificación de estar en condiciones las obras ejecutadas y esta certificación será el título de la obligación de percibir su importe con cargo á los dos presupuestos citados.

3º De los materiales de terciopelo y crin que ha de emplear en el tapizado se depositará una muestra en el Congreso y los materiales empleados en la obra han de ser iguales á la muestra entregada en el Congreso.

4ª La Comisión de Gobierno Interior ó la persona que se designe podrá visitar los trabajos cuando lo estime por conveniente. Le envío esta carta por duplicado para que sirva una como contrato provisional para V. y otra que devolverá firmada aceptando las condiciones que le propongo.

Es de V. affmº S. S. Q. B. S. M.

Hoy 3/8/11

Ha sido aceptado el proyecto en cuanto á las obras que se han de ejecutar. Respecto á las condiciones le he de tirar á V. las condiciones que se le servirán de base para el contrato que se celebra oportunamente con la representación de la Comisión de Gobierno Interior que he sido y que se aceptará en el compromiso por parte del Congreso y la obligación por parte de V. de hacer la obra.

Condiciones: 1º El precio de las obras todas mencionadas en el presupuesto está el de rebaja al pagar en dos años y con cargo á los tres presupuestos del Congreso de los años 1912 y 1913.



Altars  
Muebles Artisticos  
Decorado de Habitaciones  
Capiceria  
Pintura, Dorado  
y Galla

José Suarez

TALLERES Y DESPACHO

Marquis de Cubas 7-Triplicado  
Cienda. Cedaceros, 4

Madrid de ..... de 190

Sr D Congreso de los Diputados

Debe

LEON HECKER & C<sup>o</sup> GRAY, PARIS

FECHAS		PESETAS	CTS
	<p>Obras para el arreglo de los bancos del Salon de Sesiones del Congreso de los S<sup>res</sup> Diputados</p> <p>Descarnar los bancos, reforzarlos, poniendo espigas nuevas y cuantas fueran faltan o estan deterioradas; acuchillarlos retallarlos y lijarlos por completo; pulimentarlos a manera, tapizar los respaldos y asientos con almohadon suelto en terciopelo de Viena de primera segun muestra colocando chapas de bronce dorado con correderas para cubrir el tintero y timbres suprimiendo las tapas de madera actuales, haciendo nuevas las carpetas forradas de chaqren negro con escudo en bronce circular y dorado, arreglar los pupitres poniendo todo de caoba maciza haciendo una division para los porta-plumas y poniendo visagras enteras o corridas, forrar del mismo terciopelo el banco arul con escudo identico al que tiene; acuchillar y lijar los pupitres del banco arul pulimentando</p>		





Altars  
Muebles Artisticos  
Decorado de Habitaciones  
Capiceria  
Pintura, Dorado  
y Galla

José Suarez

TALLERES Y DESPACHO

Marquis de Cubas 7-Triplicado  
Ciudad de Cedaceros, 4

Madrid de ..... de 190

Sr D Congreso de los Diputados

Debe

LEON HECKER & CO GRAY PARIS

FECHAS		PESETAS	CTS
	<p>Obras para el arreglo de los escaños del Salon de Sesiones del Congreso de los D<sup>tes</sup> Diputados. Desarmar los bancos, reforzarlos poniendo espigas nuevas y cuantas piezas faltan o estan deterioradas acuchillarlos, retallarlos y lijarlos por completo: pulimentarlos a minucia, tapizar los respaldos y asientos con almohadon suelto en terciopelo de China de 1<sup>a</sup> segun muestra, colocando chapas de bronce dorado con correderas p<sup>a</sup> cubrir el tintor y timbres suprimiendo las tapas de madera actuales, haciendo nuevas las carpetas forradas de chaquen negro con cruco en bronce cincelado y dorado, arreglar los pupitres poniendo todo de caoba maciza haciendo una division p<sup>a</sup> los porta-plumas y poniendo visagras enteras o conchas, forrar del mismo terciopelo el banco arul con cruco identico al que tiene; acuchillar y lijar los pupitres del banco arul pulimentandolos a minucia, asi como los de la presidencia y</p>		



Altars  
Muebles Artisticos  
Decorado de Habitaciones  
Capiceria  
Pintura, Dorado  
y Galla

José Suarez

TALLERES Y DESPACHO

Marquis de Cubas 7-Triplicado  
Ciudad. Cedaceros, 4

Madrid de ..... de 190

Sr. D

Debe

LEON HECKER & CO. GRAY, PARIS

FECHAS		PESETAS	CTS
	<p>masas de los taquígrafos y hacer lo propio con los sillones de la Presidencia tapizandolos de nuevo, <u>sesenta mil pesetas</u>  <u>con doble tapizado en tela fina de crin, se-  senta y cinco mil pesetas</u>  plazo para ejecutarla hasta primero del pro-  ximo mes de Octubre.  Madrid 10 Julio 1911.  <i>J. Suarez Barajas</i></p>		



Al Señor Don Antonio Farrés, Arquitecto del  
Congreso, en 26 de junio de 1911.

*Congreso de los Diputados.*

La Comisión de Gobierno interior ha acordado en sesión de hoy encargar á V.S. ordene desarmar y re-  
del Salon de sesiones  
conozca los dos divanes pequeños que como muestra de  
su trabajo han reformado y tapizado los ebanistas  
Señores González é hijos y Climent hermanos, infor-  
mando á la mayor brevedad y por escrito al Excmo.  
Señor Presidente para que éste en su vista resuelva  
á cual de los concursantes se ha de adjudicar la re-  
forma de los escaños.

Lo que comunico á V.S. para su conocimiento y  
efectos consiguientes.

Dios etc.

El Secretario,

*[Firma manuscrita]*





Al Señor Interventor del presupuesto  
del Congreso, en 26 de junio de 1911

*Congreso de los Diputados.*

*Acto.*

La Comisión de Gobierno interior ha acordado en sesión de hoy autorizar al Excmo. Señor Presidente para que en vista del informe que por escrito le presente el Sr. Arquitecto del Congreso despues del reconocimiento que este haga de los dos divanes del Salon de sesiones que como muestra de sus respectivos trabajos habien realizado los ebanistas de esta Corte Señores González é hijos, y Climent hermanos, resuelva definitivamente á cual de los varios concursantes se ha de adjudicar la reforma de los escaños

Lo que comunico á V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios etc.

El Secretario,





Al Sr. Subsecretario del presupuesto  
del Congreso en el D. D. Mayo 1911.

Congreso de los Diputados.

Examinados los presupuestos  
que, para el arreglo de los dis-  
cos y pupitros del Salón de Sesiones,  
habian presentado varios Ejecivos,  
de esta Corte, y teniendo en cuenta  
que los dos que sobresalian notable-  
mente sobre los demas por la ser-  
vicio en el servicio y resultaban por  
tanto mas benéficos para los in-  
tereres del Congreso, eran los de los  
Sres. Lougales e Hijos y "Eliumet  
Hermanos", importantes 2.7.750 y  
2.7.500 pesetas respectivamente,  
la Comision de Gobierno interior  
ha acordado, en sesion de hoy, su



mudas desde luego a cada uno de  
ellos el arropo de uno de los días  
es frecuente, para, con vista del  
trabajo que ejecuta, ser sobre su  
día lo mas conveniente; debiendo  
aburrarse el importe de dicho tra-  
bajo a uno de ellos o a los dos, como  
de que ninguno sea encargado de  
la ejecución completa de la obra.  
Reforma.

Lo comunico a V. para  
su conocimiento y efectos consiguientes.  
Es.

Respecto  
El Secretario,

